

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72184** BURGOS

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil n.º uno (Ant.1.ª Instancia núm. 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal n.º 220/17 y NIG 09059 42 1 2017 0006187, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2017 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil FABRICANTES DE EQUIPOS DE RIEGO, S.L., con CIF B09408279 y domicilio social en Burgos, c/ Valle de Mena, n.º 4 (Pol. Villalonquejar).

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 29 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087791-1